

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	<b>CAPÍTULO</b>	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias	<u>Eficacia/Producto</u>  1 Porcentaje de obras de emergencia terminadas al año t, respecto del total de obras de emergencia establecidas en el programa de emergencia de la DOH.  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(N° de obras de emergencia terminadas al año t/N° total de obras de emergencia establecidas en el programa de emergencia de la DOH)*100	0.0 %	N.C.	N.C.	11.8 % (8.0/68.0)*100	0.0 %	100.0 % (68.0/68.0)*100	15%	<u>Reportes/Infor mes</u> Informe de "Avance del Indicador Terminar el Programa de Emergencia de Obras de Cauce y Aguas Lluvias".  <u>Reportes/Infor mes</u> Informe Inspector Fiscal	1	1
•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas.	<u>Eficacia/Producto</u>  2 Porcentaje de sondajes de APR terminados en el año t realizados por la Unidad de Sondajes de la DOH, respecto del total de sondajes de APR terminados en el año t.  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(Número de sondajes de APR terminados en el año t realizados por la Unidad de Sondajes de la DOH/Número Total de sondajes de APR terminados en el año t)*100	0.0 %	N.C.	N.C.	0.0 % (0.0/30.0)*100	0.0 %	29.4 % (10.0/34.0)*100	10%	<u>Reportes/Infor mes</u> Informe de Análisis de los Sondajes de APR ejecutados en el periodo.Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO)o equivalente.	2	2
•Servicios de Infraestructura	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(Número de Hectáreas de	41 % (21670/52)	53 % (27534/52)	61 % (31680/52)	62 % (32395/523)	69 % (35880/523)	70 % (36818/52)	10%	<u>Reportes/Infor mes</u>	3	3

Hidráulica de Riego	<p>3 Superficie de riego potencial cubierta con obras hidráulicas terminadas al año t, respecto del total de la superficie de riego potencial a cubrir con las obras proyectadas al año 2012.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	riego potencial cubiertas con obras hidráulicas terminadas al año t/Número total de Hectáreas de riego potencial a cubrir con las obras proyectadas al año 2012)*100	293)*100	293)*100	293)*100	70)*100	70)*100	370)*100		<p>Informe "Programación de Ha Potenciales Proyectadas para el período 2007-2011".</p> <p>Reportes/Informes Informe avance "Indicador Cobertura de Nuevo Riego Potencial Ejecutado, respecto a la Superficie de Riego Potencial de las Obras Proyectadas al año 2011".</p> <p>Formularios/Fichas Informe Inspector Fiscal.</p>		
<p>•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional y de Manejo de Cauces</p>	<p><u>Calidad/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Porcentaje de Obras de Conservación de Riberas Naturales o Artificiales de los Cauces terminadas, con Actas Calificadorias con nota superior o igual a 6.0.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(SUM (Número de Obras de Conservación de Riberas Naturales o Artificiales de los Cauces terminadas, con Actas Calificadorias con nota igual o superior a 6.0 (en una escala que va del 1 al 7) /Número Total de Obras de Conservación	86.8 % (33.0/38.0)*100	88.1 % (37.0/42.0)*100	93.8 % (30.0/32.0)*100	45.0 % (36.0/80.0)*100	91.2 % (62.0/68.0)*100	91.4 % (32.0/35.0)*100	15%	<p>Reportes/Informes Informe de Avance Indicador "Porcentaje de Obras de Conservación de Riberas Naturales o Artificiales de los Cauces Terminadas con Actas Calificadorias con nota superior o igual a 6.0".</p>		4

		de Riberas a Nivel Nacional)*100								Reportes/Infor mes Acta de Recepción Provisional de Obra.  Reportes/Infor mes Actas Calificatorias.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego</li> <li>•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias</li> <li>•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional y de Manejo de Cauces</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Producta</u></p> <p>5 Porcentaje de desviación del monto final ejecutado, respecto del monto establecido en los contratos originales de construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Sumatoria  (Montos Finales - Montos Originales)  [M\$]/Sumatoria de Montos Originales [M\$])*100	7.9 % (1425095 89.0/1810 075677.0) *100	6.7 % (1008277. 0/149833 76.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)* 100	9.1 % (1116201.0 /12215401. 0)*100	18.0 % (3960000.0 /22005659. 0)*100	16.0 % (3520905. 0/220056 59.0)*100	10%	Reportes/Infor mes Informe avance Indicador Porcentaje de desviación del monto final ejecutado respecto del monto establecido en los contratos originales de construcción de Obras de Riego Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias;Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces  Reportes/Infor mes Reporte Oficial para Hacienda extraído del Sistema Administración Financiera (SAFI).	4	5

<p>•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego</p> <p>•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias</p> <p>•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional y de Manejo de Cauces</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>((Sumatoria Plazos Finales - Sumatoria Plazos Originales)/Sumatoria de los plazos Originales)*100</p>	<p>9.9 % (333.0/3382.0)*100</p>	<p>13.4 % (574.0/4300.0)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*100</p>	<p>8.7 % (448.0/5159.0)*100</p>	<p>18.0 % (2875.0/15974.0)*100</p>	<p>16.0 % (2555.0/15974.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de avance de indicador Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces.</p>	<p>5</p>	<p>6</p>
<p>•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas. <i>-Programa: Agua Potable Rural Evaluado en: 2007</i></p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Cobertura de Adiestramiento a Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural y sus representantes, en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de Comités o Cooperativas cuyos representantes asisten a los talleres de adiestramiento en el año t/Número Total de Comités y Cooperativas a Nivel Nacional en el año t)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>52.9 % (803.0/1517.0)*100  H: 53.0 (482.0/910.0)*100  M: 52.9 (321.0/607.0)*100</p>	<p>12.4 % (188.0/1517.0)*100  H: 7.5 (113.0/1517.0)*100  M: 4.9 (75.0/1517.0)*100</p>	<p>53.1 % (805.0/1517.0)*100  H: 53.1 (483.0/910.0)*100  M: 53.1 (322.0/607.0)*100</p>	<p>61.3 % (968.0/1578.0)*100  H: 0.0 (0.0/1578.0)*100  M: 0.0 (0.0/1578.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de "Avance del Indicador Cobertura de Adiestramiento o a representantes de Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural".  <u>Reportes/Informes</u> Listado de Asistencia a la actividad:Listado de Total de Comités y Cooperativa a Nivel Nacional.Listado de Convenios con las Empresas</p>	<p>6</p>	<p>7</p>

										Sanitarias aprobados por Resolución con Toma de Razón de la Contraloría.		
<p>•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas. -Programa: Agua Potable Rural Evaluado en: 2007</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Avance en la reducción de localidades Semiconcentradas sin sistema de APR instalado, pertenecientes al universo inicial de 492 localidades.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de Sistemas de APR Instalados y pertenecientes al Déficit de localidades semiconcentradas definido en el universo inicial/Número total de Servicios de APR pertenecientes al universo inicial de localidades semiconcentradas (492 Servicios))*100</p>	N.M.	N.M.	S.I.	1.2 % (6.0/492.0)*100	1.7 % (8.0/467.0)*100	3.9 % (19.0/492.0)*100	10%	<p>Reportes/Informes Informe de Análisis de los Sistemas de APR ejecutados e Instalados en el periodo.</p> <p>Reportes/Informes Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO).</p>	7	8
<p>•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas. -Programa: Agua Potable Rural Evaluado en: 2007</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>9 Cobertura de obras de Agua Potable Rural terminadas, pertenecientes al Plan Chiloé.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de Obras APR pertenecientes al Plan Chiloé Terminadas en el periodo /Número Total de Obras APR pertenecientes al Plan Chiloé (24.))*100</p>	N.M.	N.M.	S.I.	8.3 % (2.0/24.0)*100	12.5 % (3.0/24.0)*100	25.0 % (6.0/24.0)*100	10%	<p>Reportes/Informes Informe de Avance de Indicador Cobertura de obras terminadas pertenecientes al Plan Chiloé</p> <p>Reportes/Informes Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO)</p>	8	9

Notas:

1 Las obras consideradas en el indicador corresponden a obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces. Estas son:

VALDIVIA	Colector de aguas lluvias en calle Picarte, Ciudad de Valdivia
CONSTITUCIÓN	Esteros Las Animas y El Carbón en zona urbana de Constitución
TALCAHUANO	Canal Ifarle Secundario en Talcahuano
TALCAHUANO	Colector Sosa, Canal Gaete, Canal Deslinde y Canal Denavi sur
TOMÉ	Canal Egaña y Ramón León Luco en Tomé
LOS ANGELES	Esteros Quilque, Maipo y Paillihue en Los Angeles
CHILLÁN	Canal La Luz y Estero Las Toscas en Chillán
PUDAHUEL	Canal Río Viejo y Canal El Tranque
BUIN	Lo Gélves - Valdivia de Paine - Lo Chacón
ISLA DE MAIPO	Puente Lonquén - Las Pircas - Las Mercedes - Las Linasas
ISLA DE MAIPO	El Monte de Las Mercedes
ISLA DE MAIPO	El Rosario-Lo Acevedo - Rincón El Carmen Los Muñoces - Lo Macias
EL MONTE	San Francisco El Monte -San Miguel
PEÑAFLORES	Puntilla de Peñaflores
PEÑAFLORES	Complejo Bata - El Trapiche
MELIPILLA	Codigua - La Foresta
ALHUÉ	La Puntilla - Villa Alhué
ALHUÉ	Puente Pichi - Puente Villa Alhué
MOSTAZAL	Estero Tronco en San Francisco de Mostazal
PLACILLA	Río Tinguiririca en Peñuelas
SAN FERNANDO	Estero Roma en Lolén
PALMILLA	Estero Chimbarongo en El Tambo
TOMÉ	Estero Collen
LOTA	Canales Caupolicán y Bannen, rejilla Calle Matta y Prat, colector calle Prat
CONCEPCIÓN	Colector Padre Mayoral, Laguna Lo Galindo, Canal Tierras Coloradas, Colector Chile, Lagunas Lo Custodio y Lo Méndez, cabecera Canal Ifarle, Av. Alemania
CORONEL	Estero Lagunillas
CHIGUAYANTE	Canal Papen, Colector Ceballos y Canal Villuco
TOMÉ	Estero Dichato en Dichato
CONCEPCIÓN	Col. Vic. Mackenna en Concepción
SAN ANTONIO	Esteros Arévalo y San Pedro en San Antonio
SAN CARLOS	Río Ñuble en sector Villa Illinois, San Carlos
PUREN	Río Purén, sector el valle, trauma y otros
PITRUFQUEN	Río Toltén en sector urbano de Pitrufquén
LUMACO	Río Purén, sector isla Catrileo
VIÑA DEL MAR	Colector Las Golondrinas, entre calles Bellavista y Borgoño, en Reñaca
SANTA CRUZ	Río Tinguiririca, sector Apalta
PENCAHUE	Estero Los Ladrones y Las Palmas
TALCA	Estero sin nombre
LOS ANGELES	Río Duqueco sector Pata de Gallina
CHILLÁN	Río Chillán
LEBU	Estero Curaco
ARAUCO	Estero Yungay
ARAUCO	Estero Los Patos
ARAUCO	Estero Los Patos
ARAUCO	Estero Los Patos

CURANILAHUE	Estero Plegarias
CURANILAHUE	Estero Plegarias
CURANILAHUE	Río Curanilahue
TOMÉ	Estero Bellavista
TOMÉ	Estero Coliumo
HUALPÉN	Canales Ifarle, Price, Ñandú, Las Perdices, O'higgins-Perdices y Gándara
TALCAHUANO	Canal El Morro
LICANTÉN	Río Mataquito sector de Peralillo y Parcelas de Idahue
HUALAÑÉ	Río Mataquito, sector El Molino
PENCO	Estero Landa, Sector la Greda, Tramo entubado
PARRAL	Río Perquilauquén ruta 5 Sur
SAGRADA FAMILIA	Río Lontué, sector Santa Adriana
RAUCO	Río Mataquito sector Las Garzas
RAUCO	Río Mataquito sector Las Majadilla
TENO	Río Teno, sector San Alfonso
CURICÓ	Río Lontué, sector Tutuquén
SAGRADA FAMILIA	Río Mataquito sector Trinidad
SANTA CRUZ	Esteros: Las Toscas, Guirivilo, Estero Las Brisas, El Maitén, Pupuya, Población, Quiahue, Manquehue, Las Cadenas
TENO	Río Teno, sector Quilvo

2 Los sondeos considerados en este indicador se realizan por la Unidad de Sondeos de la Subdirección de Riego. El Universo corresponde a la cantidad de sondeos de agua potable rural proyectados a construir el año 2010, cifra que se considera podría mantenerse el año 2011. El Universo por tanto, es variable.

Los sondeos que se ejecuten se utilizarán para el Programa de Agua Potable Rural.

3 Debido a que durante el año 2010, a consecuencia del terremoto, se reasignaron recursos comprometidos para financiar proyectos de obras medianas y el Embalse Ancoa, con el fin de destinarlas a obras de emergencia, no será posible cumplir con las metas propuestas en materia de nuevas hectáreas potenciales de riego para el año 2011. A consecuencia de esta reasignación se posterga la finalización de este plan para el 2012.

Con respecto al Embalse Ancoa, se debió reducir el ritmo de su ejecución durante el 2010 y se estima, por ende, su término en el año 2012.

De este modo se propone reformular el programa extendiendo su período hasta el 2012.

El concepto de Nueva Hectárea Potencial se entenderá como: aquellas hectáreas que producto de la construcción o mantención de una obra o sistema de regadío, pueden ser regadas con un 85% de seguridad hidrológica para su explotación por parte de los regantes. El aumento en un 1% para el año 2011 se debe a las 938 Há que incorporará el proyecto Faja Maisan.

4 Considera la totalidad, a nivel nacional, de las obras finalizadas en el período anterior, dado que cuentan con un tiempo mínimo exigido de funcionamiento para realizar la evaluación. La evaluación y calificación la realiza la Comisión Receptora nombrada previamente por Resolución DOH, en virtud de lo señalado en el Título IX, artículos 166 y siguientes, del Reglamento de Contratos de Obras Públicas y que está integrada por el Jefe Depto. Obras Fluviales; Director regional DOH y Seremi. El Inspector Fiscal actúa como Asesor. Dichas calificaciones, contemplan la evaluación de aspectos Técnicos y Administrativos de la Obra.

5 Este indicador corresponde a un promedio ponderado de las desviaciones de los costos de los contratos. El universo de contratos sobre los que aplica el indicador está formado por: Contratos de obras y conservaciones específicas correspondientes a los productos: Grandes y Medianas Obras de Riego, "Ejecución de Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias" y "Ejecución de Obras de Manejo de Cauces" que terminan en el periodo de evaluación (año calendario). La fecha de término considerada, será aquella que informa el Inspector Fiscal, mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP. Se ha considerado esta fecha como término efectivo pues la finalidad de este indicador es evaluar la variación de los montos, las recepciones provisionales y/o definitivas presentan atrasos variables que no son parte de esta medición. El universo de medición, no incluye contratos de estudios y obras de emergencias. Los Montos Originales, serán aquellos que se definen en la Resolución de Adjudicación del Contrato relacionado. Monto Final: valor del contrato inicial indicado en la resolución de adjudicación respectiva,

más aumentos de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba el aumento de contrato), menos disminuciones de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba la disminución de contrato). Numerador: Sumatoria de  $i$  hasta  $n$  (valor absoluto de la (diferencia entre Monto final contrato  $i$  menos Monto original contrato  $i$ )). Denominador: Sumatoria de  $i$  hasta  $n$  (monto original contrato  $i$ ). Alcance medición: Nivel Nacional.

Los aumentos que se generan en los contratos de obras de aguas lluvia se justifican en que dichas obras se construyen en zonas urbanas consolidadas que cuentan con servicios como agua potable, alcantarillado de aguas servidas, servicios eléctricos, telefonía, etc. Donde muchos de ellos tienen una data antigua por lo que no cuentan con información de su existencia y se manifiestan durante la construcción, obligando a cambiar las condiciones de diseño u originan aumentos producto de la modificación de estas interferencias no previstas. Los aumentos que se generan en los contratos de obras de defensas fluviales, responden por una parte a que desde que se hace el diseño de las obras hasta que ésta se construye, el replanteo de las obras puede sufrir modificaciones, porque las obras generalmente se desarrollan sobre los cauces naturales, los cuales son dinámicos y cuyos cambios producen diferencias en las topografías referenciales. Otra situación que provoca aumentos en las obras de defensas fluviales es durante el período de construcción. Ante crecidas de los cauces donde se están construyendo las obras, muchas veces los avances en los trabajos realizados se ven vulnerados o se pierden totalmente por crecidas del cauce.

Este indicador responde a la observación DIPRES de fusionar indicadores similares del formulario H vigente en el 2009, pues miden lo mismo para las Divisiones de Riego y de Manejo de Cauce y Drenaje Urbano.

6 El Universo de contratos que se consideran, son todos aquellos que terminan en el año de evaluación, se consideran contrato de conservación, mejoramiento, construcción y reparación de Obras de Riego ,Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias y Obras de Manejo de Cauces" a Nivel Nacional . El universo considerado no incluye a los estudios ni las obras de emergencia. La fecha de Inicio considerada, es la indicada en la resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada, será aquella que informa el Inspector Fiscal, mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP. Alcance medición: Nivel Nacional. En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero. Se propone una meta de un 18% de máxima desviación del plazo original, debido a que en términos generales las ampliaciones de plazo son proporcionales a los aumentos de los montos de los contratos y estos tienen considerado una desviación máxima de 18% en el monto. En las obras de riego existen partidas que conllevan gran incertidumbre en los diseños, como son las que corresponden a las que se relacionan con el subsuelo, a saber: existencia de bolones para la construcción de una pared moldeada, calidad de la roca en la construcción del túnel de desvío, plintos y en las zonas de inyección. En consecuencia, en el periodo de construcción, tanto el plazo como el monto del contrato tienen implícito un cierto grado de incertidumbre, por ende si se quisiera reducir este porcentaje de desviación en el plazo, habría que encarecer los diseños y dilatar el momento de construcción de las obras.

Este indicador responde a la observación DIPRES de fusionar indicadores similares del formulario H vigente en el 2009, pues miden lo mismo para las Divisiones de Riego y de Manejo de Cauce y Drenaje Urbano.

7 Se considera como asistencia al menos un representante (dirigente/a o trabajador/a) de cada Comité o Cooperativa. El adiestramiento está enfocado a los dirigentes/as de los Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural, con el fin de apoyarlos en la administración de los sistemas, tendientes a lograr en el mediano plazo la autosustentabilidad de la organización, para que el Estado pueda focalizar su inversión en atender a los sistemas que aún requieren de la subsidiariedad del Estado.

8 Considera la totalidad, a nivel nacional, de las obras finalizadas en el período anterior, dado que cuentan con un tiempo mínimo exigido de funcionamiento para realizar la evaluación. La evaluación y calificación la realiza la Comisión Receptora nombrada previamente por Resolución DOH, en virtud de lo señalado en el Título IX, artículos 166 y siguientes, del Reglamento de Contratos de Obras Públicas y que está integrada por el Jefe Depto. Obras Fluviales; Director regional DOH y Seremi. El Inspector Fiscal actúa como Asesor. Dichas calificaciones, contemplan la evaluación de aspectos Técnicos y Administrativos de la Obra.

9 En agosto de 2006, la Presidenta Michelle Bachelet, anunció un Plan de Desarrollo Integral de Chiloé, que contempla la aplicación de políticas públicas en una amplia variedad de áreas. Entre las más relevantes están infraestructura, educación, salud y electrificación rural. Se trata de una de las mayores iniciativas para el desarrollo de la isla en las últimas décadas. El compromiso del Ministerio de Obras Públicas es mejorar sustancialmente la conectividad vial, marítima y aeroportuaria del archipiélago, preservar el patrimonio cultural y extender el suministro de agua potable para las zonas rurales. Unas 2.000 familias serán beneficiadas con este programa que permitirá abastecer con agua potable a 24 localidades rurales que hasta ahora no contaban con el servicio. Este indicador se inicia con un 8.3% de cobertura, correspondiente a dos (2) obras terminadas en el 2007. Las 24 obras contempladas en este indicador son las siguientes: Dalcahue, Instalación Servicio APR Tocoihue Tenaún, e Instalación Servicio APR Calén San Juan

Castro, Instalación Servicio APR Piruquina

Chonchi, Instalación Servicio APR Natri, e Instalación Servicio APR Pucatue

Quellón, Instalación Servicio APR Chadmo Central; Instalación Servicio APR Trincao; Instalación Servicio APR Agua Fresca; Instalación Servicio APR de Quilen; Instalación Servicio APR Isla Coldita

Puqueldón, Instalación Servicio APR Acheuque

Ancud, Instalación Servicio APR El Quilar; Instalación Servicio APR Puguenuín; Instalación Servicio APR Degán; Instalación Servicio APR de Tantauco; Instalación Servicio APR de Pilluco; Instalación Servicio APR de Coquiayo; Instalación Servicio APR de Calle Quemchi, Instalación Servicio APR Isla Añihue  
Queilén, Instalación Servicio APR Puroo  
Curaco de Vélez, Instalación Servicio APR Huyar Alto  
Quinchao, Instalación Servicio APR Isla Apiao; Instalación Servicio APR Isla Lin Lin; Instalación Servicio APR Putique.

Supuesto Meta:

- 1 No existen factores externos que puedan afectar el cumplimiento de la meta del indicador.
- 2 Que se cuente con el financiamiento presupuestario proyectado inicialmente. Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (menor o igual a 45 días corridos). Que Contraloría tome razón en un plazo menor de 60 días. Que las máquinas no sufran desperfectos importantes por causas ajenas a la gestión de la DOH, que impidan su correcto funcionamiento.
- 3 Que no se presenten condiciones climáticas desfavorables, tales como temporales, inundaciones y otros eventos naturales o no naturales de fuerza mayor, que generen retrasos o desviaciones iguales o mayores a tres meses, respecto de la programación original de la ejecución de las Obras. Que se cuente con el financiamiento presupuestario proyectado inicialmente. Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (menor o igual a 45 días corridos). Que el proceso de revisión y recomendación de la iniciativa de inversión, por parte de MIDEPLAN, se de dentro de los plazos establecidos en el Manual SEBI. Que las fichas EBI estén bien inscritas de acuerdo a la normativa. Que Contraloría tome razón de documentos tales como decretos, resoluciones y otros en un plazo menor de 60 días.
- 4 Término de obras en período planificado. Disponibilidad presupuestaria. Cambio de prioridades Gubernamentales. Que las condiciones climáticas sean normales para el desarrollo de las obras y que no hayan desastres naturales.
- 5 Término de obras en período planificado. Disponibilidad presupuestaria. Cambio de prioridades Gubernamentales. Que las condiciones climáticas sean normales para el desarrollo de las obras y que no hayan desastres naturales.
- 6 Debe existir acuerdo y Convenio con la Empresa Sanitaria en todas las regiones, para constituirse en Unidad Técnica del Programa de Agua Potable Rural, antes del 30 de Junio de 2011. Que en dicho Convenio trate la Cobertura de Adiestramiento a representantes de Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural.
- 7 Que el Servicio no requiera reasignar recursos para financiar eventuales obras de emergencias.  
Que no se presenten situaciones que afecten la ejecución de la obra, causadas por variables externas a la gestión del Servicio, tales como: atraso en conseguir permisos para atravesos o paralelismos; término anticipado de contrato por abandono de obra del contratista; que se produzcan hallazgos arqueológicos, antropológicos, etc. Que Contraloría tome razón de documentos tales como decretos, resoluciones, convenios y otros en un plazo menor de 60 días.
- 8 Que el Servicio no requiera reasignar recursos para financiar eventuales obras de emergencias. Que no se presenten situaciones que afecten la ejecución de la obra, causadas por variables externas a la gestión del Servicio, tales como: atraso en conseguir permisos para atravesos o paralelismos; término anticipado de contrato por abandono de obra del contratista; que se produzcan hallazgos arqueológicos, etc. Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (menor o igual a 45 días corridos). Que el proceso de revisión y recomendación de la iniciativa de inversión, por parte de MIDEPLAN, se de dentro de los plazos establecidos en el Manual SEBI. Que las fichas EBI estén bien inscritas de acuerdo a la normativa. Que Contraloría tome razón de documentos tales como decretos, resoluciones, convenios y otros en un plazo menor de 60 días.